

Memorando Nro. VDUEP-GG-2026-0191-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Nestor Iván Flores Zaruma
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Mgs. Evelyn Gabriela Rea Yáñez
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Juan Gabriel Zambrano Villacís
Gerente Técnico de Proyectos

Sr. Pablo Andrés Cornejo Hidalgo
Gerente de Alianzas y Negocios

Sr. Mgs. Santiago Andrés Veintimilla Portilla
Director Financiero

Sra. Mgs. Jahel Sofía Vallejo Hidalgo
Directora Administrativa

Srta. Lcda. Mishel Carolina García Gómez
Especialista de Comunicación 4

Sr. Mgs. Cesar Andrés Llano Iza
Especialista de Planificación y Seguimiento 2

ASUNTO: Conformación de equipo del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025
Empresa Pública de Vivienda y Desarrollo Urbano EP

De mi consideración:

El 29 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social adoptó la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que incluye a las empresas públicas como sujetos obligados a rendir cuentas.

Además, el reglamento citado, en su Título III, Capítulo II, establece el proceso metodológico y el cronograma de rendición de cuentas, en el cual se detallan las fases del proceso, conforme al siguiente detalle:

Memorando Nro. VDUEP-GG-2026-0191-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE
1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	(...) conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor público responsable del proceso de rendición de cuentas; dicho servidor u otro designado por la institución se encargará del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS. (...). Este equipo diseñará la propuesta, las herramientas necesarias y el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la institución.
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuenta	a. Consolidar y evaluar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual de los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. b. De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas. c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión el sujeto obligado llenará el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe narrativo de acuerdo a los contenidos obligatorios (...)
3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	a. Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales (...) c. En la deliberación pública la máxima autoridad expone y profundizará los contenidos de rendición de cuentas y los demás temas de interés ciudadanos. (...)
4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	(...) Los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.

En cumplimiento de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas, por medio del presente y en mi calidad de máxima autoridad de la Empresa Pública Vivienda y

Memorando Nro. VDUEP-GG-2026-0191-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

Desarrollo Urbano EP., tengo a bien conformar el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025 de la VDUEP, de acuerdo con el siguiente detalle:

Áreas	Cargo	Nombre	Detalle
Planificación	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	Nestor Iván Flores Zaruma	Responsable del proceso de Rendición de Cuentas
	Especialista de Planificación	César Andrés Llano Iza	Responsable del registro del formulario
Comunicación	Especialista de Comunicación	Mishel Carolina García Gómez	Responsable de comunicación interna y externa
Administrativo	Coordinadora Administrativa Financiera	Evelyn Gabriela Rea Yáñez	Responsable administrativo
Financiero	Director Financiero	Santiago Andrés Veintimilla Portilla	Responsable financiero
Talento humano	Directora Administrativa	Jahel Sofía Vallejo Hidalgo	Responsable talento humano
Gerencia Técnica de Proyectos	Gerente	Juan Gabriel Zambrano Villacís	Responsable área agregadora de valor
Gerente de Alianzas y Negocios	Gerente	Pablo Andrés Cornejo Hidalgo	Responsable área agregadora de valor

Dispongo a los delegados asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal vigente al respecto del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la gestión de VDUEP en el año 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. VDUEP-GG-2026-0191-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mario David Cantos Salazar
GERENTE GENERAL

Copia:

Sr. Ing. Sergio Modesto Correoso Coello
Analista de Planificación 3

cl/nf